

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua
REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
154
Fecha
07/12/2021

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
GTD TELEDUCTOS S.A	88.983.600-8	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
MARIO DOMINGUEZ ROJAS	3.314.476-8	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
INDEPENDENCIA	780	

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
CALLE ISLA NAVARINO	S/N FRENTE AL N° 1757	VIA7361
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3184

SOLICITA PERMISO PARA
 O.B.N.U.P.. EN 5 m2., PARA EFECTUAR LA MANTENCIÓN Y PLAQUEO EN POSTE EXISTENTE; SECTOR COMPRENDIDO EN CALLE ISLA NAVARINO S/N FRENTE AL N°1757 ESQUINA AVENIDA CIRCUNVALACIÓN, RANCAGUA.

LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, SON 5 m2.

O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 1 DIAS A CONTAR DEL 06-12-2021 AL 06-12-2021.

1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
 2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
 3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
 4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
 5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	Fono
FRANCISCO RIESCO VALDES		7.051.939-9	996451696
Dirección		Profesión	
MONEDA 920			
Antecedentes que se adjuntan			
SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES		PATENTE PROFESIONAL COMERCIAL GTD TELEDUCTOS S. A.	
ORD. N°0191 DITT. N°0160 DE TRÁNSITO DE FECHA 01-12-2021		PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS.	
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0161 DE FECHA 01-12-2021		PLAN DE MITIGACIÓN	
CARTA DE RESPONSABILIDAD, SR. FRANCISCO JAVIER RIESCO VALDES			
TITULO PROFESIONAL SR. ANDRES ANTONIO SOTO ABARCA			
PRESUPUESTO de la OBRA		TOTAL A PAGAR	\$ 802
GIRO INGRESO MUNICIPAL	26178264	DE FECHA	24/11/2021

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
 Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

JOU/CS/L/CHÉ



JUAN CARLOS ORTIZ URZUA
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)